

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-151220

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 2,084

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,084) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Lisseth Margarita García de Hidalgo, Subdirectora de Gestión Tributaria, somete a consideración solicitud de dación en pago.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 1,705, tomado en sesión ordinaria celebrada el 29 de julio del 2020, se acordó dar por recibido el escrito presentado por la empresa VIVA OUTDOORS, S.A DE C.V., en el cual se da por recibido el escrito presentado de fecha 6 de julio de 2020, presentado por la Licenciada Jessica Carpio, de la Gerencia Legal de VIVA OUTDOORS. S.A. DE C.V., en el que solicitó dación en pago, en relación a lo adeudado con la municipalidad.
- III- Que la deuda tributaria contraída con la municipalidad asciende al valor de US\$42,537.76, la cual incluye multas e intereses.
- IV- Que dicha empresa para cancelar la deuda que tiene con la municipalidad, acordó que el 50% sería en dación en pago por un monto de US\$19,511.00 y el restante que es de US\$23,026.76, lo cancelaran por medio de plan de pago por seis meses iniciando a partir del mes de diciembre de 2020.
- V- Que el servicio autorizado para hacer efectiva la dación en pago es por un monto de US\$19,511.00, y consiste en brindar el servicio de productos de rotulación de seguridad ocupacional, para la prevención de contagios por COVID -19, los cuales son:
 - Rotulo informativo de PVC Poliestireno, COROPLAST
 - Rotulo informativo Vinil Estático.
- VI- Que de igual manera en dicho acuerdo se autorizó nombrar como perito evaluador a la Licenciada CLAUDIA EUGENIA DURAN DE MIRANDA, Subdirectora de Administración de la Municipalidad de Santa Tecla, con el objeto que determinara si los precios y servicios que ofrece la empresa VIVA OUTDOORS, S.A. DE C.V., están en los márgenes del mercado y corresponden a los precios establecidos.
- VII- Que en fecha 8 de diciembre de 2020, se recibió nota por parte de la Licenciada CLAUDIA EUGENIA DURAN DE MIRANDA, Subdirectora de Administración de la Municipalidad de Santa Tecla, en la que

manifiesta..."Que la oferta presentada por la empresa VIVA OUTDOORS, S.A. DE C.V., por el servicio de rotulación de seguridad ocupacional, para la prevención de contagios por COVID -19, los cuales son: Rotulo informativo de PVC Poliestireno, COROPLAST, y Rotulo informativo Vinil Estático, si se encuentra dentro de los precios de mercado y cumple con las normas dentro de los parámetros de calidad".

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Aceptar la propuesta de dación en pago con la empresa VIVA OUTDOORS, S.A. DE C.V., por un monto de DICIENUEVE MIL QUINIENTOS ONCE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$19,511.00), por el servicio de rotulación de seguridad ocupacional, para la prevención de contagios por COVID -19, los cuales son:**
 - **Rotulo informativo de PVC Poliestireno, COROPLAST.**
 - **Rotulo informativo Vinil Estático.**
2. **Autorizar a la Licenciada CLAUDIA EUGENIA DURAN DE MIRANDA, Subdirectora de Administración, para que reciba y liquide los servicios brindados por la empresa VIVA OUTDOORS, S.A. DE C.V., con sus respectivas actas de recepción.**
3. **Autorizar a la Subdirección de Gestión Tributaria, para que a través del Departamento de Administración de la Cartera, aplique nota de abono a favor de la empresa VIVA OUTDOORS, S.A. DE C.V., por el acta de recepción final, de conformidad a lo pactado, por el monto de DICIENUEVE MIL QUINIENTOS ONCE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$19,511.00),**
4. **Autorizar al Departamento de Administración de la Cartera, para que otorgue el plan de pago por el saldo pendiente de la empresa VIVA OUTDOORS, S.A. DE C.V., por la cantidad de VEINTITRES MIL VEINTISEIS 76/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$23,026.76).**
5. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias.-Comuníquese""".**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los quince días del mes de diciembre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN

MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**